INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE GASTRONOMICO A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA SENATUR E INVITADOS ESPECIALES – EXPO MARIANO ROQUE ALONSO"

Asunción, 13 de julio de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA para el "SERVICIO GASTRONOMICO" y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 280, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 28.099.000.- (Guaraníes; Veinte millones noventa y nueve mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 195.535
- Se han cursado invitaciones a los siguientes oferentes: ***LUCIA DURE; BURSAL ASESORIA & SERVICIOS; ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.; MERARDO MARCIAL MARTINEZ ROMERO; TOTALITY S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura para el día 09 de julio del 2010 a las 08:30 hs de la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: *TOTALITY MARKETING Y SERVICIOS; ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.* En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

Se procede a realizar la evaluación de acuerdo al Art. 61 del decreto reglamentario; las ofertas se enumeran en un orden numérico de menor a mayor, seleccionando a la oferta evaluada como la mas baja.

En ese sentido se informa que el orden de precios es el siguiente:

Ítem	*Descripción*	*ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.*	*TOTALITY*	*ENLACE*
1	*Tickets de Desayuno*	130.900	178.500	161.500
2	*Tickets de Almuerzo*	1.680.000	1.980.000	1.920.000
3	*Tickets de Merienda*	352.000	592.000	480.000
4	*Tickets de Cena*	2.716.000	2.910.000	3.395.000
5	*Servicio de Comida (Plato de Entrada y/o plato principal y/o postre)*	8.800.080	10.740.000	10.200.000
	Totales	*13.678.980.-*	*16.400.500*	*16.156.500*

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó pedido de aclaración.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como la más conveniente para la SENATUR, por ser aquella con el precio cotizado más bajo, presentada por la firma ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítems	*Descripción*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	***Tickets de Desayuno*** *(según especificaciones técnicas)*	17	**7.700**	**130.900**
2	***Tickets de Almuerzo*** *(según especificaciones técnicas)*	60	**28.000**	**1.680.000**
3	***Tickets de Merienda*** *(según especificaciones técnicas)*	32	**11.000**	**352.000**
4	***Tickets de Cena*** *(según especificaciones técnicas)*	97	**28.000**	**2.716.000**
5	***Servicio de Comida (Plato de Entrada y/o plato principal y/o postre)*** *(según especificaciones técnicas)*	120	**73.334**	**8.800.080**

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

B – ANALISIS LEGAL

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado (Documento Original)	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada del DERECHO DEL MENOR	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
4. Formulario de Lista de Precios (completo y firmado)	**CUMPLE**
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	**CUMPLE**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	
5. Fotocopia Simple de su última declaración de IVA y/o Renta	**CUMPLE**
6. Fotocopia de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE**

7. Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	**CUMPLE**

C. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ITEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que la empresa haya cotizado por la totalidad de los servicios requeridos en el PBC.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICAICON.

La empresa cotiza por la totalidad de los servicios requeridos y asimismo lo ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los ITEMS propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA para el* **"SERVICIO DE GASTRONOMIA A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA SENATUR E INVITADOS ESPECIALES – EXPO MARIANO ROQUE ALONSO"** a la siguiente empresa ***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.*** con RUC 80006037-7 y por un monto total de **Gs. 13.678.980.-** (Guaraníes; Trece millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos ochenta) según Contrato

2. Suscribir el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION